

ASPECTOS SOCIOLABORALES DE TRABAJADORES Y VOLUNTARIOS CUESTIONES ACTUALES SOBRE EL VOLUNTARIADO

PABLO BENLLOCH SANZ

ICAM – MADRID 9 de mayo de 2013

1. EL CONTEXTO ACTUAL DEL VOLUNTARIADO Y DEL TRABAJO ASALARIADO EN EL TERCER SECTOR

- **Época de replanteamiento de estrategias y concepciones** del Tercer Sector y del voluntariado -¿Qué se considera como voluntariado, quién conforma el Tercer Sector y que papel debe asumir? ¿Cuál es su función como instrumento de participación?

-¿**Cómo afectan al Tercer Sector y al voluntariado los actuales cambios sociales y demográficos?** Envejecimiento activo, integración de los inmigrantes y desempleo juvenil

-¿Cuál es el **papel del Tercer Sector ante la crisis?** ¿Respuesta de urgencia a la insuficiencia de recursos del Estado de Bienestar?

-¿Cómo se debe **regular el voluntariado?** Propuestas ante una nueva regulación.

-¿Cuál ha de ser el papel del voluntariado respecto a los servicios públicos?

- Trabajo voluntario y trabajo asalariado – Amortización de puestos de trabajo.

- El problema de la financiación

CUESTIONES PREVIAS SOBRE LA NORMATIVA DE VOLUNTARIADO

**EL DERECHO NO ES UN OBJETIVO ES UN INSTRUMENTO QUE
SÓLO COMO TAL TIENE UTILIDAD**

**LA CUESTION NO ES DERECHO VERSUS VOLUNTARIADO SINO
CONSESUAR EL MODELO DE VOLUNTARIADO MÁS UTIL EN EL
ACTUAL CONTEXTO**

- En cualquier caso hay que contar con **normas de aplicación estatal y autonómica que coexisten.**
- **Existe un gran número** de disposiciones vigentes que tienen relación directa o indirecta con el voluntariado
 - 58 normas estatales**
 - 148 normas autonómicas**
- **Gran variedad de materias reguladas:** voluntariado, planes de voluntariado, órganos estatales y autonómicos, subvenciones, seguros, exenciones fiscales

¿CÓMO SE HA REGULADO LEGALMENTE EL VOLUNTARIADO?

A) Conjunto de **instrumentos normativos dispersos y carentes de un modelo de referencia**



- 17 Normas autonómicas
- La normativa estatal no es supletoria
- Legislación de desarrollo
- Proceso de construcción legal inconcluso

B) El entramado normativo parte de un **modelo de voluntariado que no impide otras formas de colaboración social**

C) La preferencia por un voluntariado para la sociedad ha permitido **ampliar los campos de intervención del voluntariado más allá de la acción social**



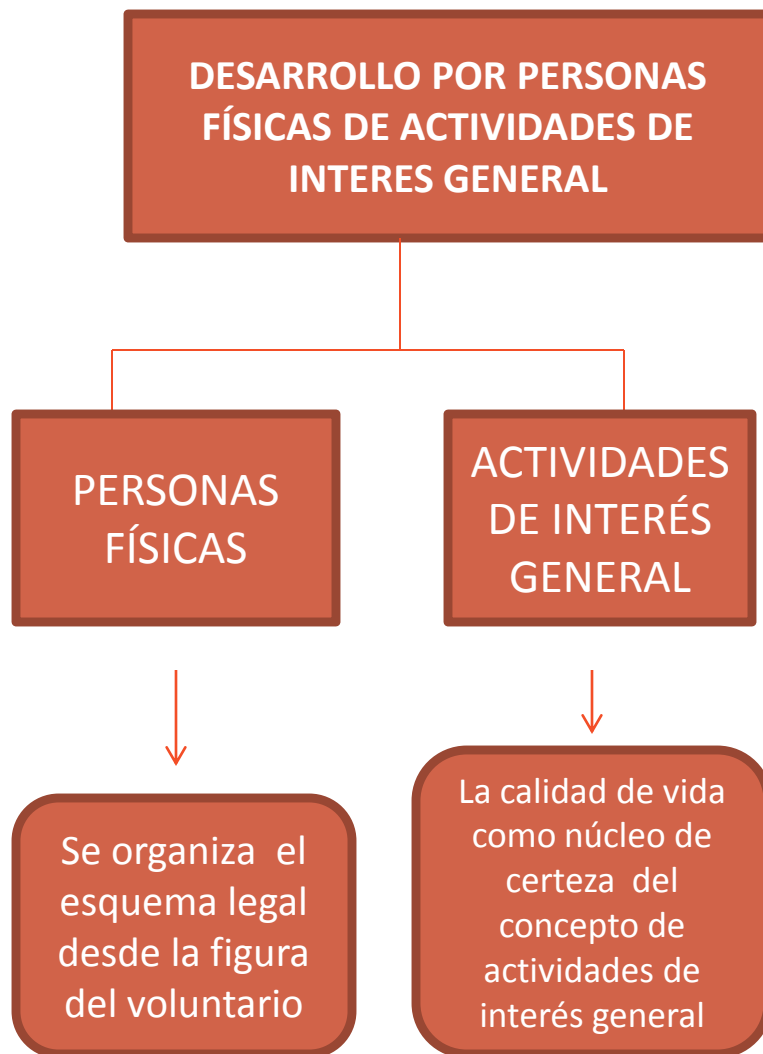
- Voluntariado general
- Voluntariados especiales:
 - Cultural
 - docente
 - deportivo
 - medioambiental
 - cooperación al desarrollo
 - Protección civil

D) **No se ha conseguido deslindar al voluntariado de otras formas de prestación de servicios,** especialmente de la laboral, pese al propósito del legislador

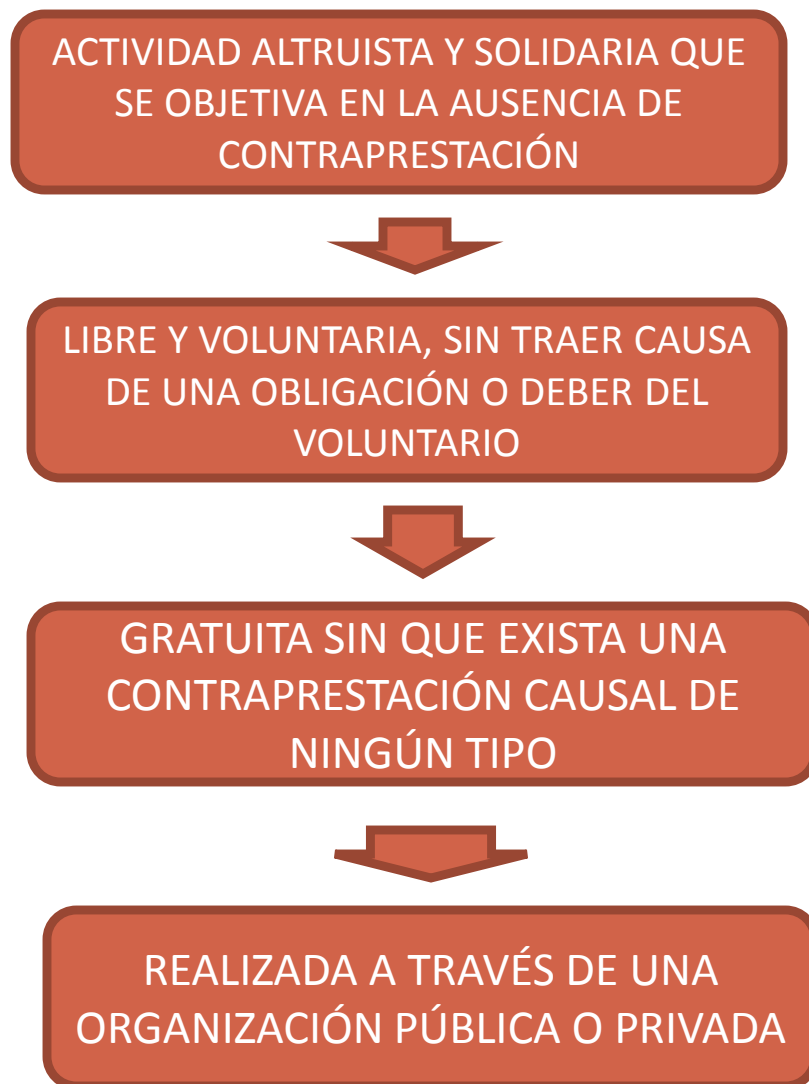


- Se legisla por referencia a lo que no es el voluntariado: una relación laboral
- Concurren en la misma entidad voluntarios y trabajadores
- Hay remisiones a la normativa laboral

ELEMENTOS DEL CONCEPTO DE VOLUNTARIADO



NOTAS CARACTERÍSTICAS DEL VOLUNTARIADO



DERECHOS DE CONTENIDO PERSONAL

- Derecho a **ser admitido** en la entidad
- Derecho a **acordar libremente las condiciones en que va a desarrollar su actividad**
- El voluntario como **titular de derechos fundamentales**
- Derecho a la **participación** en la organización
- Derecho a **obtener el respeto y el reconocimiento** de la entidad

DERECHOS DE ÍNDOLE FORMATIVA E INFORMATIVA

- Derecho a la **formación**
- Derecho a la **información**

DERECHOS DE CONTENIDO MATERIAL

- Derecho a **desarrollar su actividad en las condiciones pactadas con la entidad**
- Derecho a ser **reembolsado de los gastos**
- Derecho a ser **asegurado de los riesgos de accidente y enfermedad**
- Derecho a **cesar libremente** en su condición de persona voluntaria
- Derecho a **acceder a los incentivos y apoyos** que la normativa contempla para facilitar el desarrollo de la acción voluntaria

DEBERES DEL VOLUNTARIO

- Deber de **cumplir la prestación a que viene obligado en función de su compromiso con la entidad** respetando los principios que inspiran el voluntariado, los fines y objetivos de la Entidad y sus normas de funcionamiento.
- Ha de **actuar** asimismo **con diligencia y con arreglo a las reglas de la buena fe.**
- El voluntario debe igualmente **colaborar activamente con la entidad y con el resto de los voluntarios en la mejora y eficiencia de los programas** que se apliquen.
- Asimismo, está obligado a **mantener su compromiso individual hasta tanto se adopten las medidas necesarias para evitar un perjuicio** en la labor encomendada.
- Al voluntario le atañe la obligación de **seguir las instrucciones técnicas para el desarrollo de las actividades encomendadas** que les den los responsables de los programas designados por la entidad.
- El voluntario está obligado a **rechazar cualquier contraprestación material que pudiera recibir en relación con su actividad.**



DIFERENCIAS ENTRE EL TRABAJADOR ASALARIADO Y VOLUNTARIO

- **No está en los requisitos del contrato** (capacidad, consentimiento, objeto y causa)
- **Tampoco son suficientes la ajenidad y la dependencia**
- En cuanto a la retribución (entendida como existencia o no de contraprestación) **en principio si no percibe salario, no es trabajador**. No obstante:
 - **Puede percibir una serie de percepciones económicas** siempre que cumplan la doble finalidad de preservar su indemnidad patrimonial o reconocer su status de voluntario
 - En algunos voluntariados especiales **esas percepciones superan con mucho lo que se entiende por preservar su indemnidad patrimonial o reconocer su status de voluntario**
 - Doctrinal judicial sobre la **cuantía y la periodicidad y regularidad de los ingresos**

LO DETERMINANTE ES EL CONTENIDO DEL ACUERDO O COMPROMISO DE INCORPORACIÓN DEL VOLUNTARIO

PERCEPCIONES ECONÓMICAS QUE PUEDE RECIBIR EL VOLUNTARIO

- En ningún caso retribución
- Reconocimiento de su status dentro de la organización (regalos por pertenecer a la organización y beneficios asistenciales)
- Reembolso de gastos: Desplazamientos, traslados, gastos de representación, mantenimiento de ropa, herramientas o útiles imprescindibles para el trabajo y cesión de vivienda.
- Incentivos al voluntario

TRABAJADOR ASALARIADO/VOLUNTARIO

- El voluntariado como mérito para el acceso para acceder a puestos de trabajo o cuerpos de funcionarios especializados
- Límites al ejercicio de labores de voluntariado en tiempo de no trabajo
- Obligaciones negativas de competencia y desarrollo de actividades de voluntario
- Negociación colectiva y actividad de voluntariado: permisos, reducción de jornada y excedencias

VOLUNTARIADO Y SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO

- **NO HAY UNA EXPRESA MENCIÓN EN LA LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

-LA **NORMATIVA DE VOLUNTARIADO GARANTIZA AL VOLUNTARIO LA REALIZACIÓN DE SU ACTIVIDAD EN LAS DEBIDAS CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LOS MISMO TÉRMINOS Y CARACTERÍSTICAS QUE LA NORMATIVA LABORAL**

-**ESPECIAL TRASCENDENCIA DE LA COEXISTENCIA O NO DE TRABAJADORES ASALARIADOS Y VOLUNTARIOS EN LA MISMA ENTIDAD.**

-EL VOLUNTARIO TIENE DERECHO DE ACUERDO CON LA LPRL:

- Derecho de información , consulta y participación
- Derecho a la formación teórica y práctica.
- Derecho a que se paralice la actividad en caso de riesgo inminente y grave
- Derecho a la vigilancia de la salud

EL ASEGURAMIENTO DEL VOLUNTARIO

-**DERECHO DEL VOLUNTARIO Y DEBER DE LA ENTIDAD DE VOLUNTARIADO**

-**CONDICIONA LA INSCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD Y EL COMIENZO DE LA ACTIVIDAD DEL VOLUNTARIO**

FALTA DE SINTONIA EN LA NORMATIVA ASEGURADORA RESPECTO A:

LOS RIESGOS CUBIERTOS (Accidente o enfermedad, daños producidos, contingencias...) y **RELACIÓN DE CAUSALIDAD CON LA ACTIVIDAD** (En el ejercicio de la actividad o con ocasión de la actividad)

-**NO HAY PREVISIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO O AL INFRASEGURO**

-**COLABORACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA EN EL PAGO DE LAS PRIMAS**

-**DIFICULTADES EN EL ASEGURAMIENTO DE DETERMINADOS VOLUNTARIOS**

CUESTIONES PREVIAS

¿Se define al voluntario o a la actividad voluntariado? Todo lo que hace el voluntario es voluntariado o quién realiza la actividad de voluntariado.

¿Si se opta por definir el voluntariado se debe incluir todos los aspectos (incluidos contables y fiscales) o sólo los definición, caracterización del voluntario, relacione entre la entidad y voluntario y relaciones entre la entidad y las Administraciones Públicas?

¿Hay o puede haber formas intermedias reguladas entre el modelo legal actual o institucionalizado y las formas no reguladas de voluntariado?

AMBITOS DEL VOLUNTARIADO

¿Se deben limitar los ámbitos de actuación del voluntariado institucionalizado?

¿Son o deben los ámbitos del voluntariado los actuales?

¿Cada voluntariado debe tener una regulación especial o bastaría un sola norma para todas las formas de voluntariado?

LAS ORGANIZACIONES

¿Debe ser **la Entidad u Organización el obligado punto de referencia del actuar voluntario?**

¿Pueden admitirse **formas de voluntariado espontáneas o al margen de los organizaciones?**

Indignados

Atentados 11 de marzo

Visitas del Papa

Olimpiadas

¿Puede ser **entidad de voluntariado cualquier forma de persona jurídica?**

Sindicatos, cooperativas,
empresas de inserción,
partidos políticos.

VOLUNTARIADO Y OTRAS FORMAS DE TRABAJO SOLIDARIO

¿Se ha conseguido que el voluntariado se **diferencie claramente de la actividad laboral?**

¿Se puede limitar y cómo el efecto **sustitución de puestos de trabajo por la actividad voluntaria?**

VOLUNTARIADO Y POLÍTICA DE EMPLEO

¿Se puede compatibilizar la **condición de trabajador y voluntario en una misma organización?**

¿Ha de tener el voluntariado y en caso afirmativo cuál ha de ser su **papel en el acceso al mercado de trabajo, durante el desarrollo de la actividad laboral, mientras se busca empleo cuando se está en situación de desempleo?**

¿Se deben **reconocer las competencias adquiridas durante el voluntariado** como competencias profesionales?